



000332

RESOLUCIÓN N° 0895-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2016

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión extraordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 17.NOV.2016, sin observación, el pleno acordó autorizar al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, a suscribir los convenios marcos y específicos con las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que contribuyan con el desarrollo institucional de la UNHEVAL, en cumplimiento de los principios, fines y objetivos establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto vigente, previo a las opiniones de las dependencias correspondientes;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 277-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

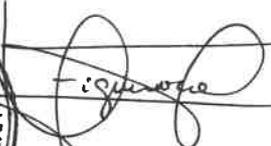
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

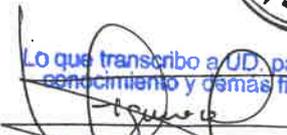
SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR** al *Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval*, Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, a suscribir los convenios marcos y específicos con las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que contribuyan con el desarrollo institucional de la UNHEVAL, en cumplimiento de los principios, fines y objetivos establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto vigente, previo a las opiniones de las dependencias correspondientes, por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 HUÁNUCO
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. Yessy K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 HUÁNUCO
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yessy Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución
 Rectorado
 VR Acad-
 VR Inv-
 AL -OCI-
 Transparencia
 Facultades (14)
 DCPYP-JPPTO-
 JPLAN-DOGA
 RH-OC
 OT.Archivo